Gobierno de JUJUY
Ministerio de Salud

DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION Y DESARROLLO DEL FACTOR HUMANO

RESOLUCIÓN Nº.....0183.....DPGyDFH/16.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 de julio de 2016.-

VISTO:

El Expte. Nº 715-167/16 "INICIADO POR DIRECCION ASOCIADA DE PERINATOLOGIA– AS/ LLAMADO A CONCURSO POR CARGO VACANTE DE LA AGENTE ARGELIA FRANCO" y,

CONSIDERANDO:.

Que, la Resolución Nº 062-DPGDFH/16 emitida por esta Dirección Provincial de Gestión y Desarrollo del Factor Humano, se llamó a concurso de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de enfermera profesional categoría 13 (c-4) para el Hospital Materno Infantil "DR. HECTOR QUINTANA".

Que, por Resolución Nº 104-DPGDFH/16 se modificó la referida resolución estableciendo nueva constitución de Jurado y ampliando la participación de los concursantes.

Que, en escrito de fecha 26 de julio de 2016 el nosocomio remite notas de excusación de miembros de Jurado designados en representación de la Dirección Asociada de Gestión de Enfermería y del Departamento de Perinatología y Pediatría del Hospital "Dr. Héctor Quintana".

Que, para evitar improlijidades en el procedimiento concursal de esta convocatoria, dada la proximidad de la fecha de aperturas de sobres, se hace necesario prorrogar la apertura de sobres de los inscriptos.

Por ello en uso de las facultades que le son propias:

Gobierno de JUJUY
Ministerio de Salud

0127

CPDE A RESOLUCION Nº /16.----------

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE GESTION Y DESARROLLO DEL FACTOR HUMANO

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Diferir la fecha de comienzo de apertura de sobres para el día 09 de agosto de 2016 a hs. 8,30 en dependencias del Hospital Materno Infantil "DR. HECTOR QUINTANA" a la que deberán concurrir los miembros del Jurado designados en esta Resolución.

ARTICULO 2º.- Sustituir el Tribunal Evaluador, sólo en representación de la Dirección Asociada de Gestión y del Departamento de Perinatología y Pediatría del Hospital Materno Infantil, designado en el artículo 4º de la Resolución Nº 104-DPGyDFH/16, por el siguiente:

a) En representación de la Dirección Asociada de Gestión de Enfermería del Hospital Materno Infantil: TITULAR: Lic. MARGARITA ESTER GALIAN SUPLENTE: Lic. SABINA MAMANI
b) En representación del Departamento de Perinatología y Pediatría del Hospital Materno Infantil: TITULAR: Lic. NELIDA SOTO SUPLENTE: Lic. LUISA CRISTINA CRUZ

ARTICULO 3º.- Notifíquese al sindicato UNION DE PERSONAL CIVIL DE LA NACION (UPCN) y ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD (ATSA) y ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE) a efectos de que se sirvan designar veedores para el concurso según lo establecido en el Reglamento Marco.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, regístrese en el Libro de Resoluciones, remítase copia de la presente resolución a la Dirección Provincial de Hospitales, Secretaría de Coordinación de Atención de la Salud, Secretaría de Soporte del Sistema de Salud, al Departamento Provincial de Enfermería y al Hospital Materno Infantil "DR. HECTOR QUINTANA".-.....